

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR A TODO EL ALUMNADO QUE CURSA BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS INSTITUTOS DE CANTABRIA PARA EL CURSO 2024-2025 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0041]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0041, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a gratuidad del transporte escolar a todo el alumnado que cursa Bachillerato y Formación Profesional en los Institutos de Cantabria para el curso 2024-2025 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0041]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de Transporte que rige en Cantabria contempla que el Gobierno autonómico ha de sufragar el transporte escolar únicamente en las etapas obligatorias, en aquellos casos en los que el alumnado curse sus estudios en un municipio distinto al de su residencia y a una distancia superior a los dos kilómetros.

En el curso 2021-2022, la Consejería de Educación y Formación Profesional decidió acometer un proyecto que se consideró imprescindible en la defensa de la Cantabria rural y para garantizar un acceso equitativo a la Educación: el Plan de Movilidad de Zonas Rurales, para asegurar el transporte gratuito también a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional. Se daba cumplimiento así a una reivindicación histórica con el objetivo de garantizar que el transporte no suponga, en ningún caso, un obstáculo para aquellos alumnos que opten por continuar su formación culminada la Educación Secundaria Obligatoria, que son, hoy, una amplísima mayoría.

Ese curso se implantó la primera fase, que permitió transportar gratuitamente a más de 300 alumnos de 38 municipios en 148 núcleos rurales distintos. Siguiendo el cronograma establecido, la medida se amplió posterior posteriormente en los cursos 2022-2023 y, en el actual 2023-2024, llega ya a 61 municipios cántabros.

Pese al esfuerzo presupuestario sostenido, que ha asegurado que este curso se destinen 450.000 euros a esta medida y que sean ya 61 municipios los beneficiados, los grupos parlamentarios que se encontraban entonces en la oposición aseguraron una y otra vez que el ritmo de implantación de esta medida no era suficientemente ágil.



La extensión de la gratuidad del transporte a las etapas postobligatorias es una medida que, según ha declarado el Gobierno de Cantabria, existe margen presupuestario para asumirla, por lo que consideramos una prioridad culminar el Plan de Movilidad en Zonas Rurales ya el próximo curso académico, 2024-2025.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Hacer extensiva la gratuidad del transporte escolar a todo el alumnado que cursa estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los institutos de Cantabria para el curso 2024-2025, aprovechando las actuales rutas que llegan hasta estos centros y que dan servicio al alumnado de la ESO.

Segundo. Hacer un estudio de las rutas de transporte escolar de la Cantabria rural con el objetivo de mejorar el actual servicio, reduciendo tiempos de espera y acortando los desplazamientos.

Tercero. Hacer un análisis demográfico y geográfico para estudiar la apertura de alguna escuela rural, IESO y/o CEO que permita al alumnado rural estudiar en su entorno y reducir el tiempo dedicado, a diario, a los desplazamientos educativos.

En Santander, a 7 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."